



Recibirán a mamá de YosStop. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo ayer que solicitó a la fiscal general, Ernestina Godoy, que reciba a la madre de Yoseline Hoffman para que se revise el caso de su hija, quien fue vinculada a un proceso por el delito de pornografía infantil.

— Wendy Roa

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | JUEVES 8 DE JULIO DE 2021

REFORMAS A LA LEY

Conducir alcoholizado amerita perder licencia

La nueva medida aplica para conductores de vehículos privados y transporte público

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso local aprobó una reforma a la Ley de Movilidad, que establece sanciones más estrictas para los conductores que cometan infracciones y una reforma al Código Penal que implica penas de cárcel más largas para quien cometa homicidio culposo o lesiones por manejar en estado de ebriedad, invadir el carril confinado de bicicleta o ir usando el celular.

Por ejemplo, la reforma al artículo 67 de la Ley de Movilidad establece que si se determina que un conductor de transporte privado o público, ya sea de carga o pasajeros, conduzca en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias tóxicas perderá la licencia de forma definitiva.

Y para los conductores de vehículos privados la licencia será cancelada de forma definitiva cuando el titular sea sancionado por conducir bajo la influencia del alcohol o sustancias tóxicas en dos ocasiones en un año o tres veces en un periodo de tres años.

Otro de los cambios implica que, si hay una emergencia sanitaria como la que se vive actualmente por covid-19, los concesionarios que no cumplan las medidas de control impuestas por el gobierno serán sancionados con una multa que va de 40 a 60 Unidades de Medida y Actualización, que actualmente equivale entre tres mil 584.80 y cinco mil 377.20 pesos.

También deberán ofrecer servicio a los trabajadores de la salud, en caso contrario, perderán su concesión.

En la sesión extraordinaria que se llevó a cabo ayer en Donceles, también se aprobaron reformas al Código Penal local que

LOS CAMBIOS

Estos son algunas de las reformas aprobadas de la Ley de Movilidad.



Cancelación de licencia si se conduce en estado de ebriedad.



Semovi puede proponer tarifas de estacionamientos públicos y tarifas de transporte de pasajeros.



En emergencia sanitaria, los concesionarios incumplidos serán multados con 40 a 60 UMAs.



Revocación de concesión de transporte si operadores niegan servicio a personal de salud.

EL DATO

Buscan equidad

El Congreso reformó el artículo 37 de la Ley de Movilidad para que la secretaría a cargo promueva planes que garanticen la seguridad e integridad física de las mujeres en el transporte público.

Incrementan los periodos de penas de cárcel entre cinco años a 13 años cuando haya un homicidio o lesiones culposas con motivo de tránsito de vehículos. Antes las penas iban de cuatro a 10 años de prisión.

Esto fue aprobado con 49 votos a favor y cero en contra.

BREVES

Piden informe de la reconstrucción

La Comisión Permanente del Congreso local pidió ayer al comisionado para la Reconstrucción, César Cravioto, que entregue un informe completo de cuántas viviendas, unidades o multifamiliares faltan por entregar a los damnificados, la fecha estimada de entrega y el porcentaje de avance, para que la ciudadanía tenga certidumbre sobre el destino y la forma en que se usan los recursos para esos fines.

El punto de acuerdo

—Iniciativa de la diputada Guadalupe Chavira, de Morena— pide a la Comisión para la Reconstrucción que dé a conocer los nombres de todas las empresas contratadas para obras de reconstrucción y cuáles son las firmas verificadoras, además de mostrar los avances físicos y financieros de los trabajos.

El punto de acuerdo fue presentado en el pleno por el legislador de Morena José Martín Padilla.

— Georgina Olson

CRECE OCUPACIÓN 90.4% EN UN MES

CDMX rebasa barrera de mil camas covid-19

El 18 de mayo fue el anterior momento con más de un millar de hospitalizados por la pandemia

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

El número de camas ocupadas por enfermos de covid-19 se incrementó en 90.4 por ciento en un mes en la Ciudad de México.

Un día antes de que la capital transitara a semáforo verde, el 6 de junio pasado, había 574 hospitalizados y para el martes pasado, el 6 de

julio, la cifra llegó a mil 093 (738 en atención general y 355 en terapia intensiva).

La anterior vez que la capital del país tuvo más de mil camas de hospital ocupadas por la pandemia fue el 18 de mayo pasado, cuando se contabilizaron mil 063.

La primera vez que hubo una ocupación hospitalaria similar a la actual fue el 14 de abril de 2020, cuando se registraron mil 121 hospitalizaciones, cifra que aumentó exponencialmente hasta alcanzar cuatro mil 573 el 22 de mayo de ese mismo año.

El sábado la secretaria de Salud local, Oliva López, dijo

HOSPITALIZACIÓN AL ALZA

Entre el 6 de junio y el 6 de julio, el número de camas ocupadas prácticamente se duplicó.



que en la ciudad se cuenta con alrededor de seis mil camas para atención covid, de las cuales 30 por ciento tienen ventilador.

Además, la funcionaria

capitalina indicó que de ser necesario los hospitales que dejaron de atender a pacientes con SARS-CoV-2 se reconvertirían para brindar apoyo a la población.

LA AUTORIDAD NO REGISTRÓ A CIVILES LESIONADOS; nueve integrantes de los servicios de emergencia resultaron intoxicados

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

Un incendio en una bodega de pinturas, solventes y plásticos automotrices en la colonia San Simón Ticumac, alcaldía Benito Juárez, dejó como saldo seis bomberos, dos elementos de Protección Civil y un policía intoxicados por inhalación de humo, así como 250 vecinos desalojados de manera preventiva de sus casas.

Sin embargo, no se reportaron civiles lesionados, de acuerdo con el titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), Myriam Urzúa.

El incendio en la bodega ubicada en la Avenida Il casi esquina con Canarias inició alrededor de las 18:00 horas, para las 21:42 horas Protección Civil informó que se contaba con 70% de los trabajos de extinción del incendio y para las 23:26 horas el alcalde Santiago Taboada publicó en Twitter que la conflagración estaba controlada.

“El incendio en la bodega en San Simón Ticumac se encuentra completamente controlado esta noche. Habrá un dispositivo de seguridad en el que participará +BlindarBJ en tanto se normaliza el suministro de energía eléctrica”, escribió.

Además de los servicios de emergencia también llegaron elementos del Ejército y de la Guardia Nacional, quienes acordaron la zona y ofrecieron seguridad a los vecinos que desalojaron sus hogares.

QUÍMICOS Y TEMOR

Algunos habitantes de la zona dejaron sus casas por iniciativa propia, al percibirse del humo y del fuerte olor a quemado, como relató Jesús Meza, quien agregó que en un principio creían que el incendio era en el mercado de Portales.

“Fue por medio de los vecinos que se corrió la voz del incendio y nos organizamos y nos bajamos todos (del edificio)”, dijo Ernesto Cervantes.

El habitante de la colonia San Simón Ticumac agregó que en la zona existen diferentes fábricas y bodegas, pero que desconocen qué productos se almacenan o producen, por lo que señaló sentir temor.

Perla Campos, quien se puso a resguardar con su



El humo era perceptible desde distintos puntos, lo mismo que el olor a quemado.

familia y mascotas, señaló que ellos si fueron alertados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes en patrullas llamaban a desalojar la zona.

El incendio consumió unos dos mil 400 metros cuadrados, la columna de humo era perceptible desde

diversos puntos de la ciudad y el olor a quemado alcanzó zonas como Coapa y Copilco, en la alcaldía Coyoacán.

El director de los bomberos, Juan Manuel Pérez Cova, indicó que el incendio tuvo un alto grado de dificultad debido a que los químicos que se quemaron

significaban riesgo de una explosión, existían tanques de gas estacionario dentro de la bodega y el inmueble tenía una especie de tapanco donde se almacenaban solventes y era de difícil acceso.

— Con información de Jonas López, José Antonio García, Rodolfo Dorantes y Jorge González